	RESOLUCIÓN FO-GE-01	Versión: 01
		Fecha: 11/10/2016
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 1.33- 044
(marzo 01 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE POSIBLES OFERENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS EN EL BANCO DE OFERENTES DE LA ESPY S.A ESP PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

El Gerente de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP– ESPY S.A. ESP, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Acuerdo No. 001 de Junio 28 de 2019 expedido por la Junta Directiva se reglamentó el Banco de Oferentes de la empresa ESPY S.A. ESP; el cual fue creado en el Estatuto de Contratación artículo 17.
- B. Que en el artículo 17 del Estatuto de Contratación de la ESPY S.A E.S.P se dispuso la **COMPETENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**, así: “El Gerente de la empresa, en su condición de Representante legal, es conforme a los Estatutos de la ESPY SA ESP, el competente para la dirección de los procesos de contratación y la celebración de los contratos, y para ejecutar todo acto o contrato comprendido dentro del objeto social”.
- C. Que la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A ESP - ESPY S.A ESP, requiere dar cumplimiento a sus labores facilitar y apoyar la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, incluyendo el Tratamiento de Aguas Residuales, de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y para ello debe establecer unos procedimientos y competencias en los procesos de contratación.
- D. Que el Banco de Oferentes que implemento la empresa, es necesario como instrumento de legalidad y transparencia, orientado por los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal, de conformidad con la Constitución Publica, con el fin de evitar intereses personales, individuales o subjetivos en la escogencia de los contratistas, buscando calidad, participación y libre competencia.

	RESOLUCIÓN FO-GE-01	Versión: 01
		Fecha: 11/10/2016
		Página 2 de 3

RESOLUCION No. 1.33- 044
(marzo 01 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE POSIBLES OFERENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS EN EL BANCO DE OFERENTES DE LA ESPY S.A ESP PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”


- E. Que el objetivo del Banco de Oferentes es tener un conocimiento previo de los oferentes, a través de sus características más relevantes y facilitar el proceso de contratación con la inscripción de posibles oferentes calificados, previo cumplimiento de requisitos, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca mejores condiciones para el suministro de bienes, servicios obras e interventorías, de conformidad con la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios y demás disposiciones reglamentarias y complementarias.
- F. Que de conformidad con lo antes expuesto se ordenara la apertura de inscripción y/o registro de las personas naturales y jurídicas interesadas en participar de los procesos contractuales de la ESPY SA ESP en la modalidad de solicitud privada de ofertas para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo aquí detallado, el Gerente de la ESPY S.A E.S.P

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura desde el día 1 de Marzo de 2021 hasta el quince(15) de Marzo de 2021 a las 5:00 p.m, al proceso de Inscripción y/o registro de posibles oferentes personas naturales y jurídicas interesadas en participar de los procesos contractuales de la ESPY S.A E.S.P en la modalidad de solicitud privada de ofertas en el Banco de Oferentes para la vigencia fiscal 2021.

PARAGRAFO UNICO: La recepción del formulario de inscripción y requisitos se hará en la oficina de la ventanilla unica de la ESPY SA ESP, en horario de 8 a.m a 12 M y de 2:00 a 5:00 p.m, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Calle 16 No. 2N-20 Vía Panorama (Yumbo. Valle) – Complejo Titán.

	RESOLUCIÓN FO-GE-01	Versión: 01
		Fecha: 11/10/2016
		Página 3 de 3

RESOLUCIÓN No. 1.33- 044
(marzo 01 de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y/O REGISTRO DE POSIBLES OFERENTES PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA ESPY SA ESP EN LA MODALIDAD DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS EN EL BANCO DE OFERENTES DE LA ESPY S.A ESP PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”

ARTICULO SEGUNDO: Las personas naturales y/o jurídicas que fueron inscritas en el Banco de Oferentes del año 2020 para continuar inscritas en el Banco de Oferentes para el periodo 2021 deberán renovar su inscripción para lo cual solo deben diligenciar el formulario y marcar la opción “RENOVACIÓN”, sin necesidad de adjuntar los documentos ahí requeridos.

PARAGRAFO UNICO: De acuerdo a este artículo, las personas que no diligencien el respectivo formulario para RENOVACIÓN automáticamente estarán excluidas del Banco de Oferentes.

ARTICULO TERCERO : Publicar en la página web de la ESPY SA ESP y en la cartelera oficial ubicada en la oficina donde funciona la ventanilla única, la presente Resolución anexando el formulario de inscripción y/o renovación que se requiere diligenciar para tal efecto así como los requisitos exigidos, todo lo cual hace parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición, deroga la Resolución No. 1.33-316 de 2020 y todas las que le sean contrarias, envíese copia a las Subgerencias Administrativa y Financiera, Comercial y Técnica y Operativa para su trámite respectivo.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la Gerencia de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo SA ESP – ESPY SA ESP el Primer (01) día del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).


JAIRO ALBERTO GONZALEZ OSPINA
Gerente

Revisado y proyectado: Dr. Fernando Alberto Rizo – Área jurídica
Dra. Angie Lorena Lara -Abogada contratación